

CONSEJO INSTITUCIONAL

ACTA APROBADA

SESIÓN ORDINARIA No. 3153

FECHA: Miércoles 22 de enero de 2020
HORA: 7:30 a.m.
LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Institucional

PRESENTES

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Rector y Presidente Consejo Institucional
Dr. Luis Gerardo Meza Cascante	Representante Docente
Ing. Luis Alexander Calvo Valverde	Representante Docente
M.Sc. María Estrada Sánchez	Representante Docente
M.S.O. Miriam Brenes Cerdas	Representante Docente
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Representante Administrativa
Sr. Alcides Sánchez Salazar	Representante Estudiantil
Srta. Nohelia Soto Jiménez	Representante Estudiantil
Sr. Roy Barrantes Rivera	Representante Estudiantil
Ing. Carlos Roberto Acuña Esquivel	Representante de Egresados
Dr. Freddy Araya Rodríguez	Representante Campus Tecnológicos y Centros Académicos

AUSENTE:

M.A.E. Nelson Ortega Jiménez Representante Administrativo

FUNCIONARIOS:

M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo Directora Ejecutiva
 Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

ÍNDICE

ASUNTOS DE TRÁMITE		PÁGINA
ARTÍCULO 1.	Aprobación de Agenda	2
ARTÍCULO 2.	Aprobación del Acta No. 3152	3
ARTÍCULO 3.	Informe de Correspondencia (documento anexo)	3
ARTÍCULO 4.	Informe de Rectoría	14
ARTÍCULO 5.	Propuestas de Comisiones	17
ARTÍCULO 6.	Propuestas de Miembros del Consejo Institucional	17
ARTÍCULO 7.	Informe de Labores de la Comisión de Estatuto Orgánico, correspondiente al II Semestre de 2019	18
ASUNTOS DE FONDO		
ARTÍCULO 8.	Informe Ejecución presupuestaria, al 31 de diciembre de 2019. (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)	25
ARTÍCULO 9.	Autorización de permiso con goce de salario del 05 al 08 de febrero de 2020 y pago de viáticos al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector; para que participe en la XCVI Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), a realizarse en University of The West Indies (UWI), Mona, Kingston, Jamaica. (A cargo de la Presidencia)	29
ARTÍCULO 10.	Pronunciamento del Consejo Institucional de Proyectos de Ley Nos. 21.376, 21.622, 21.328, 21.130, 21.594, 21.608, 21.610 y 21.643. (A cargo de la Presidencia)	30

ASUNTOS VARIOS		
ARTÍCULO 11.	Revisión de agendas de las Comisiones Permanentes	41
ARTÍCULO 12.	Invitación Seminario del Doctorado	41
ARTÍCULO 13.	Felicitación a la Administración por servicios brindados durante el periodo de cursos de verano	41
ARTÍCULO 14.	Depósito de becas en el I Semestre 2020	41
ARTÍCULO 15.	Representación estudiantil	42
ARTÍCULO 16.	Saludo de Año Nuevo	42
ARTÍCULO 17.	Presentación de foro del sector estudiantil	42

El señor Luis Paulino Méndez Badilla, quien preside, inicia la sesión a las 7:35 a.m. de la mañana, con la presencia del Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Dr. Freddy Araya Rodríguez, Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Srta. Nohelia Soto Jiménez, Sr. Alcides Sánchez Solano, Sr. Roy Barrantes Rivera, M.S.O. Miriam Brenes Cerdas y el Ing. Carlos Roberto Acuña Esquivel.

El señor Luis Paulino Méndez justifica la ausencia del señor Nelson Ortega, ya que se encuentra con un permiso del 17 de diciembre de 2019 al 14 de febrero de 2020, atendiendo asuntos familiares.

CAPÍTULO DE AGENDA

ARTÍCULO 1. Aprobación de la Agenda

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la agenda del día y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 3152
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones Permanentes
6. Propuestas de Miembros del Consejo Institucional
7. Informe de Labores de la Comisión de Estatuto Orgánico, correspondiente al II Semestre de 2019

ASUNTOS DE FONDO

8. Informe Ejecución presupuestaria, al 31 de diciembre de 2019. *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
9. Autorización de permiso con goce de salario del 05 al 08 de febrero de 2020 y pago de viáticos al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector; para que participe en la XCVI Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), a realizarse en University of The West Indies (UWI), Mona, Kingston, Jamaica. *(A cargo de la Presidencia)*
10. Pronunciamento del Consejo Institucional de Proyectos de Ley Nos. 21.328, 21.130, 21.594, 21.608, 21.610 y 21.643. *(A cargo de la Presidencia)*

ASUNTOS VARIOS

11. Varios

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 3152

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación el Acta No. 3152 y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 1 abstención y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) Miembros del Consejo Institucional.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3153.

CAPITULO DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)

La señora Ana Damaris Quesada da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional

1. **CNR-441-2019**, Memorando recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No 40-2019, celebrada el 3 de diciembre de 2019, Artículo 8, en el cual se selecciona la opción 1, como Logo oficial de la Declaratoria 2020 y comunicarlo a los Consejos Universitarios e Institucional y a los Programas del CONARE. (SCI-2001-12-19) Documento Escaneado.

Se toma nota. Se informa al Pleno.

2. **FUNDATEC-653-2019**, Memorando recibido 19 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Damaris Cordero Castillo, Delegada Ejecutiva FUNDATEC, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, por medio del cual transcribe el acuerdo de la Junta Administrativa de FUNDATEC, de la sesión 20-2019 realizada el 3 de diciembre de 2019, de autorizar el uso del FAP hasta por la suma de ¢12 000 000 para que el proyecto OTAI, desarrolle el Programa de formatos accesibles para personas con discapacidad, para el proceso de admisión al TEC. (SCI-2030-12-19) Firma Escaneada.

Se toma nota. Se traslada a Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

3. **AE-674-2019**, Memorando recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por el Máster Ronald Alvarado Cordero, Director de la Escuela de Administración de Empresas, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, mediante el cual remite criterio sobre Proyecto “Ley de Zona Económicas Especiales, Expediente No. 21.608. (SCI-2031-12-19). Firma Digital.

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

4. **VAD-692-2019**, Memorando recibido 20 de diciembre de 2019, suscrito por el Dr. Luis Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el segundo informe de avance de “Atención del plan de acción AUDI-AD-010-2018. Necesidad de adecuar la normativa interna y analizar actuaciones a la luz de la Reforma Procesal Laboral”. (SCI-2041-12-19). Firma Digital.

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

Correspondencia remitida al Consejo Institucional

5. **ECS-445-2019**, Memorando recibido 17 de diciembre de 2019, suscrito por el M.Ed. William Rojas Cordero, Director de la Escuela de Ciencias Sociales, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, mediante el cual se remite criterio del Proyecto de Ley “Tope a las pensiones de lujo y otras disposiciones en materia de pensiones”, Expediente No. 21.130. (SCI-1994-12-19) Firma Digital.

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

6. **ECS-446-2019**, Memorando recibido 17 de diciembre de 2019, suscrito por el M.Ed. William Rojas Cordero, Director de la Escuela de Ciencias Sociales, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el criterio sobre el Proyecto “Ley de Zona Económicas Especiales”, Expediente No. 21.608. (SCI-1995-12-19). Firma Digital.

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

7. **ECS-447-2019**, Memorando recibido 17 de diciembre de 2019, suscrito por el M.Ed. William Rojas Cordero, Director de la Escuela de Ciencias Sociales, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, mediante el cual remite respuesta al oficio SCI-967-2019, en el cual se solicita criterio sobre el Proyecto “Ley para regular las Dietas en el Sector Público Costarricense”, Expediente No. 21.622. (SCI-1996-12-19). Firma Digital.

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

8. **ECS-448-2019**, Memorando recibido 17 de diciembre de 2019, suscrito por el M.Ed. William Rojas Cordero, Director de la Escuela de Ciencias Sociales, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, por medio del cual remite el criterio sobre el proyecto de “Ley para Fortalecer a la Policía de Tránsito”, Expediente No. 21.328. (SCI-1997-12-19). Firma Digital.

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

9. **CORREO ELECTRÓNICO CONSULTA A LA COMUNIDAD-2019**, recibido 17 de diciembre de 2019, suscrito por el Profesor Álvaro Amador, de la Escuela de Física, dirigido al Consejo Institucional, mediante el cual remite sus observaciones a la Propuesta de Reglamento contra el Acoso Laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. (SCI-2000-12-19). Firma Digital.

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

10. **ASESORÍA LEGAL-718-2019**, Memorando recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.Sc. Grettel Ortiz Álvarez, Directora Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, por medio del cual remite respuesta al oficio SCI-1045-2019, el cual solicita criterio del Proyecto de “Ley de Moratoria, la Liberación al Ambiente de Organismos Vivos Modificados” Expediente No. 21.376. (SCI-2003-12-19). Firma Digital.

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

11. ASESORÍA LEGAL-723-2019, Memorando recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.Sc. Grettel Ortíz Álvarez, Directora Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, por medio del cual remite respuesta al oficio SCI-1341-2019, sobre criterio del texto dictaminado del Proyecto de Ley “Reforma Integral a la Ley Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos, Ley Número 9699, Expediente No 21.610. (SCI-2017-12-19). Firma Digital.

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

12. AFITEC-158-2019, Memorando recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la Dipl. Kattia Morales Mora, Secretaria General de la Asociación de Funcionarios del ITCR, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, mediante el cual solicita audiencia al Consejo Institucional para analizar brevemente aspectos relativos a la trascendencia Institucional del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del personal del ITCR y aclarar en el actual proceso de reforma del referido Reglamento algunos aspectos relacionados con afirmaciones técnicas y de hechos realizados en la Sesión del día de hoy, que son erróneas, no corresponden a la realidad y debilitan la normativa y criterios que regulan, fiscalizan y brindan consistencia y calidad en el funcionamiento al sistema concursal y procedimientos Institucionales. (SCI-2029-12-19). Firma Digital.

Se toma nota.

El señor Luis Gerardo Meza indica que, en relación con la petición de audiencia al Consejo Institucional, debe indicar que no cabe esta solicitud, ya que el tema fue agotado a nivel de pleno, además de que se le dio razón a la recurrente; añade que, el tema fue trasladado a la Comisión de Estatuto Orgánico, por lo que se debe responder el oficio, indicándole que esta Comisión le puede dar audiencia, siempre y cuando lo considere necesario.

13. AFITEC-159-2019, Memorando recibido 19 de diciembre de 2019, suscrito por la Dipl. Kattia Morales Mora, Secretaria General de la Asociación de Funcionarios del ITCR, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite criterio del Proyecto de Ley “adición de un artículo 8 Bis a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la Función Pública, No. 8422, del 29 de octubre de 2004, Expediente No. 21.594.(SCI-2032-12-19). Firma Digital.

Se toma nota.

14. AFITEC-160-2019, Memorando recibido 19 de diciembre de 2019, suscrito por la Dipl. Kattia Morales Mora, Secretaria General de la Asociación de Funcionarios del ITCR, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, mediante el cual remite respuesta al oficio SCI-1325-2019, sobre criterio del Proyecto “Tope a las Pensiones de Lujo

y otras Disposiciones en Materia de Pensiones”, Expediente No. 21.130. (SCI-2033-12-19). Firma Digital.

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

15. APROTEC-012-2019, Memorando recibido 20 de diciembre de 2019, suscrito por la Licda. Jenny Zúñiga Valverde, Presidente de la Asociación de Profesionales del Instituto Tecnológico de Costa Rica (APROTEC), dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, por medio del cual remite criterio del Proyecto de Ley “Tope a las pensiones de lujo y otras disposiciones en materia de pensiones”, Expediente No. 21.130. (SCI-2034-12-19) Firma Escaneada.

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

16. ASESORÍA LEGAL 730-2019, Memorando recibido 20 de diciembre de 2019, suscrito por la M.Sc. Grettel Ortíz Álvarez, Directora Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, mediante el cual remite respuesta al oficio SCI-1418-2019, sobre criterio Proyecto de Ley “Prohibición de actividades relacionadas con loterías y juegos de azar no autorizados por la Junta de Protección Social y que afectan las utilidades generadas para financiar los programas sociales, Expediente No. 21.632. (SCI-2037-12-19). Firma Digital.

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

17. SIN REFERENCIA-POSTULACION-2019, Memorando recibido 20 de diciembre de 2019, suscrito por la Profesora Aura Ledezma Espinoza, Escuela de Química, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, mediante el cual expresa su interés en participar como candidata en el proceso de elección de un Miembro Suplente de la Comisión de Carrera Profesional, para el período del 30 de enero de 2020 al 1º de junio de 2021. (SCI-2038-12-19). Firma Digital.

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

18. CE-197-2019, Memorando recibido 20 de diciembre de 2019, suscrito por el Ing. Milton Villegas, Coordinador Área Académica Ingeniería en Computadores, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, por medio del cual remite respuesta a la Consulta a la Comunidad Institucional y al Consejo de Docencia sobre reforma de los artículos 50 y 51 del Reglamento al Régimen de Enseñanza y Aprendizaje”. (SCI-2040-12-19). Documento Escaneado.

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

19. DSC-349-2019, Memorando recibido 20 de diciembre de 2019, suscrito por el Dr. Óscar López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, mediante el cual remite pronunciamiento sobre Proyecto de “Ley de Zonas Económicas Especiales”, Expediente 21.608” (SCI-2042-12-19). Firma Digital.

Se toma nota. Futuro punto de Agenda.

Correspondencia remitida con copia al Consejo Institucional

20. SCI-1381-2019, Memorando con fecha de recibido 16 de diciembre de 2019, suscrito por el M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Consejo Institucional, por medio del cual remite solicitud de dictamen sobre la Propuesta del Reglamento para la formalización y recuperación de préstamos por financiamiento de estudiantes del ITCR. (SCI-1992-12-19) Firma Digital.

Se toma nota.

21. SCI-1382-2019, Memorando con fecha de recibido 16 de diciembre de 2019, suscrito por el M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, por medio del cual remite solicitud de revisión disposiciones contables, en cuanto a roles y responsabilidades para la normalización contable con base en las NICSP. (SCI-1993-12-19) Firma Digital.

Se toma nota.

22. SCI-1426-2019, Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Hernández, Coordinadora a.i. Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Dipl. Kattia Morales Mora, Secretaria General Asociación de Funcionarios del I.T.C.R., con copia al Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de criterio de la AFITEC sobre la propuesta de "Reforma del Reglamento de Teletrabajo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica consistente en la modificación de los artículos 5 y 10 e incorporación de un Transitorio". (SCI-2002-12-19) Firma Digital.

Se toma nota.

23. SCI-1402-2019, Memorando recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruíz Fernández, Coordinadora a.i., Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, por medio del cual se traslada para lo pertinente, la correspondencia de la Sesión Ordinaria No.3152 del Consejo Institucional, incluida en el Artículo 3, incisos 3, 19 y 42 del 18 de diciembre del 2019. (SCI-2004-12-2019) Firma Digital.

Se toma nota.

24. SCI-1403-2019, Memorando recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido a la Máster María Estrada Sánchez, Coordinadora Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al Consejo Institucional, por medio del cual se traslada para lo pertinente, la correspondencia de la Sesión Ordinaria No.3152 del Consejo Institucional, incluida en el Artículo 3, incisos 1, 2, 3, 5, 23 y 29 del 18 de diciembre del 2019 (SCI-2005-12-2019) Firma Digital.

Se toma nota.

25. SCI-1404-2019, Memorando recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador Comisión de Estatuto Orgánico, con copia al Consejo Institucional, por medio del cual se traslada para lo pertinente, la correspondencia de la Sesión Ordinaria No.3152 del Consejo Institucional, incluida en el Artículo 3, incisos 3 y 6 del 18 de diciembre del 2019. (SCI-2006-12-2019) Firma Digital.

Se toma nota.

26. SCI-1405-2019, Memorando recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido a la M.Sc. Grettel Ortíz Álvarez, Directora Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, mediante el cual traslada para su criterio, el Proyecto “Ley para la protección y el desarrollo de oportunidades para personas con trastornos del espectro autista, Expediente No. 19.902. (SCI-2007-12-2019) Firma Digital.

Se toma nota.

27. SCI-1406-2019, Memorando recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido a la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Coordinadora Programa de Equiparación de Oportunidades para personas con Discapacidad VIESA, con copia al Consejo Institucional, mediante el cual traslada para su criterio el Proyecto “Ley para la protección y el desarrollo de oportunidades para personas con trastornos del espectro autista, Expediente No. 19.902. (SCI-2008-12-2019) Firma Digital.

Se toma nota.

28. SCI-1407-2019, Memorando recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido a la M.Sc. Grettel Ortíz Álvarez, Directora Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, mediante el cual traslada para su criterio el Proyecto “Ley de Cinematografía y Audiovisual, Expediente No. 20.661. (SCI-2009-12-2019) Firma Digital.

Se toma nota.

29. SCI-1408-2019, Memorando recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido al Dr. Andrei Fedorov Fedorov, Director del Centro de Desarrollo Académico, con copia al Consejo Institucional, mediante el cual se solicita criterio del Proyecto “Ley de Cinematografía y Audiovisual, Expediente No. 20.661. (SCI-2010-12-2019) Firma Digital.

Se toma nota.

30. SCI-1409-2019, Memorando recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido a la M.Sc. Noidy Salazar Arrieta, Directora DEVESA Campus Tecnológico Local San Carlos, con copia al Consejo Institucional, mediante el cual se solicita criterio del Proyecto “Ley de Cinematografía y Audiovisual, Expediente No. 20.661 (SCI-2011-12-2019) Firma Digital.

Se toma nota.

31. SCI-1410-2019, Memorando recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido a la M.D. Laura Sancho Martínez, Directora Escuela de Cultura y Deporte, con copia al Consejo Institucional, mediante el cual se solicita criterio del Proyecto “Ley de Cinematografía y Audiovisual, Expediente No. 20.661. (SCI-2012-12-2019) Firma Digital.

Se toma nota.

32. SCI-1411-2019, Memorando recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido al Máster. Agustín Francesa Alfaro, Coordinador TEC Digital, con copia al Consejo Institucional, mediante el cual se solicita criterio del Proyecto “Ley de Cinematografía y Audiovisual, Expediente No. 20.661. (SCI-2013-12-2019) Firma Digital.

Se toma nota.

33. SCI-1412-2019, Memorando recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido a la M.Sc. Grettel Ortíz Álvarez, Directora Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, mediante el cual traslada para su criterio, el Proyecto “Reforma de los Artículos 136, 142, 144 y 145, del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras, Expediente No. 21.182. (SCI-2014-12-2019) Firma Digital.

Se toma nota.

34. SCI-1413-2019, Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido a la Dipl. Kattia Morales Mora, Secretaria General Asociación de Funcionarios del I.T.C.R, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de criterio del Proyecto de Ley “Reforma de los Artículos 136, 142, 144 y 145, del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras, Expediente No. 21.182. (SCI-2015-12-19) Firma Digital.

Se toma nota.

35. SCI-1415-2019, Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento de Recursos Humanos, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley “Reforma de los Artículos 136, 142, 144 y 145, del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras, Expediente No. 21.182. (SCI-2016-12-19) Firma Digital.

Se toma nota.

36. SCI-1416-2019, Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido al M.Ed. William Rojas Cordero, Director de la Escuela de Ciencias Sociales, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de criterio del Proyecto de Ley “Reforma de los Artículos 136, 142, 144 y 145, del Código de Trabajo, para

actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras, Expediente No. 21.182. (SCI-2017-12-19) Firma Digital.

Se toma nota.

37. SCI-1417-2019, Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido al Máster Francisco Céspedes Obando, Director de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, San Carlos, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley “Reforma de los Artículos 136, 142, 144 y 145, del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras, Expediente No. 21.182. (SCI-2018-12-19) Firma Digital.

Se toma nota.

38. SCI-1418-2019, Memorando recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido a la M.Sc. Grettel Ortíz Álvarez, Directora Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, mediante el cual traslada para su criterio, el Proyecto de Ley “Prohibición de actividades relacionadas con loterías y juegos de azar no autorizados por la Junta de Protección Social y que afectan las utilidades generadas para financiar los programas sociales, Expediente No. 21.632. (SCI-2019-12-2019) Firma Digital.

Se toma nota.

39. SCI-1419-2019, Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido al M.Ed. William Rojas Cordero, Director de la Escuela de Ciencias Sociales, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de criterio del Proyecto de Ley “Prohibición de actividades relacionadas con loterías y juegos de azar no autorizados por la Junta de Protección Social y que afectan las utilidades generadas para financiar los programas sociales, Expediente No. 21.632. (SCI-2020-12-19) Firma Digital.

Se toma nota.

40. SCI-1420-2019, Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido al Máster Francisco Céspedes Obando, Director de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, San Carlos, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de criterio del Proyecto de Ley “Reforma de los Artículos 136, 142, 144 y 145, del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras, Expediente No. 21.182 (SCI-2021-12-19) Firma Digital.

Se toma nota.

41. SCI-1421-2019, Memorando recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido a la M.Sc. Grettel Ortíz Álvarez, Directora Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, mediante el cual traslada para su criterio el Proyecto de “Ley de reforma para la equidad,

eficiencia y sostenibilidad de los Regímenes de Pensiones, Expediente No. 21.345. (SCI-2022-12-2019) Firma Digital.

Se toma nota.

42. SCI-1422-2019, Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido a la Dipl. Kattia Morales Mora, Secretaria General Asociación de Funcionarios del I.T.C.R, con copia al Consejo Institucional, en el cual solicita criterio del Proyecto “Ley de reforma para la equidad, eficiencia y sostenibilidad de los Regímenes de Pensiones, Expediente No. 21.345. (SCI-2023-12-19) Firma Digital.

Se toma nota.

43. SCI-1423-2019, Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento de Recursos Humanos, con copia al Consejo Institucional, en el cual solicita criterio del Proyecto de “Ley de reforma para la equidad, eficiencia y sostenibilidad de los Regímenes de Pensiones, Expediente No. 21.345. (SCI-2024-12-19) Firma Digital.

Se toma nota.

44. SCI-1424-2019, Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido al M.Ed. William Rojas Cordero, Director de la Escuela de Ciencias Sociales, con copia al Consejo Institucional, en el cual solicita criterio del Proyecto de “Ley de reforma para la equidad, eficiencia y sostenibilidad de los Regímenes de Pensiones, Expediente No. 21.345. (SCI-2025-12-19) Firma Digital.

Se toma nota.

45. SCI-1425-2019, Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido al Máster Francisco Céspedes Obando, Director de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, con copia al Consejo Institucional, en el cual solicita criterio del Proyecto de “Ley de reforma para la equidad, eficiencia y sostenibilidad de los Regímenes de Pensiones, Expediente No. 21.345. (SCI-2026-12-19) Firma Digital.

Se toma nota.

46. SCI-1426-2019, Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, dirigido al Máster Francisco Céspedes Obando, Director de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de criterio del Proyecto “Ley de reforma para la equidad, eficiencia y sostenibilidad de los Regímenes de Pensiones, Expediente No. 21.345. (SCI-2027-12-19) Firma Digital.

Se toma nota.

47. SCI-1430-2019, Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2019, suscrito por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Hernández, Coordinadora a.i. Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Consejo Institucional, en el cual solicita el cumplimiento del cronograma del proceso de planificación 2020 y 2021, según acuerdo del

Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3091 del 10 de octubre de 2018 en el cual modificó el Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Modificación de los Cronogramas Institucionales, ya que a la fecha hay tres actividades. (SCI-2028-12-19) Firma Digital.

Se toma nota.

48. SCI-1451-2019, Memorando con fecha de recibido 20 de diciembre de 2019, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Integrante del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Marco Alvarado Peña, Presidente Directorio Asamblea Institucional Representativa, con copia al Consejo Institucional, mediante el cual alerta sobre situaciones en el contexto del acuerdo tomado por el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, en la Sesión Ordinaria N° 515-2019, celebrada el jueves 19 de diciembre del presente año, artículo 7 y comunicado mediante el oficio DAIR-213-2019 del 19 de diciembre de 2019. (SCI-2036-12-19) Firma Digital.

Se toma nota.

Correspondencia remitida a Miembros del Consejo Institucional

49. AUDI-262-2019, Memorando recibido 20 de diciembre de 2019, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al MGA. Ricardo Elias Coy Herrera, Director de la Escuela de Química, con copia a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Miembro del Consejo Institucional, mediante el cual remite acuse de recibo del oficio EQ-522-2019 y del acuerdo del Consejo de Escuela de Química de 13 de diciembre de 2019, en el cual se decidió "Solicitar a Auditoría Interna que revise el proceso realizado en la ronda de investigación del 2020 y brinde un informe de los hallazgos.". (SCI-2035-12-19) Firma Digital.

Se toma nota.

Correspondencia remitida a Comisiones Permanentes del Consejo Institucional

50. AUDI-258-2019, Memorando recibido 17 de diciembre de 2019, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al M.A.E Nelson Ortega Jiménez, Coordinador Comisión de Planificación y Administración, mediante el cual remite respuesta al oficio SCI-1381-2019 sobre "Solicitud de asesoría sobre Propuesta de Reglamento para la formalización y recuperación de préstamos por financiamiento de estudiantes del ITCR". (SCI-1998-12-19) Firma Digital.

Se toma nota.

51. OI-538-2019, Memorando recibido 20 de diciembre de 2019, suscrito por el Ing. Luis Gerardo Mata Mena, Director Oficina de Ingeniería, dirigido a la Máster María Estrada Sánchez, Coordinadora Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite criterio sobre las acciones que se incluyen en el presupuesto presentado por el Ingeniero Juan Gabriel Asenjo Ulett, específicamente en los ítems relacionados con el mantenimiento y las mejoras en el Edificio CETT Zapote. (SCI-2039-12-19) Firma Digital.

Se toma nota.

ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA

52. R-008-2020, Memorando recibido 20 de enero de 2020, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruíz Fernández, Coordinadora a.i. Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, mediante el cual emite el Informe de Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre al 31 de diciembre del 2019. (SCI-001-01-2020) Firma Digital.

Se toma nota.

53. R-007-2020, Memorando recibido 20 de enero de 2020, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruíz Fernández, Coordinadora a.i. Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, por medio del cual remite la Propuesta “Disposiciones para la Formulación del Plan Anual Operativo y su Presupuesto, correspondiente al año 2021 del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. (SCI-001-01-2020) Firma Digital.

Se toma nota.

54. R-010-2020, Memorando recibido 21 de enero de 2020, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a la Máster Ana Damaris Quesada, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita se sirva someter a consideración y aprobación por parte de las personas miembros del Consejo Institucional, su participación en la XCVI Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América y el Caribe UDUAL, por realizarse el 6 y 7 de febrero del 2020 en Kingston-Jamaica. Por lo anterior, solicita el permiso con goce de salario del 05 al 08 de febrero, inclusive. Asimismo, comunica que el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, asumirá la Rectoría en forma interina del 5 al 8 de febrero del 2020, inclusive. (SCI-008-01-2020) Firma Digital.

Se toma nota. Punto de agenda.

55. DFC-43-2020 Memorando recibido 21 de enero de 2020, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y al Ing. Luis Paulino Méndez, Presidente del Consejo Institucional, en el cual en complemento al oficio DFC 001-2020 del 09 de enero 2020, en el cual se hizo entrega en su versión preliminar, del IV Informe de Ejecución Presupuestaria, se adjunta la versión a esta fecha, incluyendo principalmente los anexos del Departamento de Recursos Humanos y la Oficina de Ingeniería.

(SCI-015-01-2020) Firma Digital.

Se toma nota. Punto de agenda.

La señora Ana Damaris Quesada indica que, este oficio se incluye en el Adendum, con el fin de que se considere en el punto de agenda respectivo.

La señora Ana Rosa Ruiz, exterioriza que es considera importante el registro del mismo, ya que se requiere para la aprobación de la propuesta.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3153.

NOTA: Se presenta a la Sesión la señora María Estrada, a las 7:45 a.m.

ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría

El señor Luis Paulino Méndez presenta al Lic. Juan Pablo Alcázar, quien a partir del presente año, asumió la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal.

El señor Juan Pablo Alcázar da los buenos días y expresa que para él es un placer conocerles. Menciona que, es un lindo reto el que ha asumido, y para su persona es un orgullo pertenecer a la familia del ITCR, por lo que de su parte y de su equipo de trabajo, en el cual ha encontrado personas muy profesionales y con una muy buena actitud, agradece y se pone a disposición. Indica que, es importante recalcar que, la Oficina de Asesoría Legal, como ente institucional, hará lo humanamente posible por la defensa de la legalidad de la Institución, y tanto él como sus compañeros están a sus órdenes. Explica que, parte de su trayectoria laboral ha sido en el sector educación, ha laborado en el MEP y ha estado vinculado en la mayoría de las Universidades Públicas.

El señor Luis Paulino Méndez agradece al señor Alcázar.

NOTA: Se retira el señor Juan Pablo Alcázar, a las 7:46 a.m.

El señor Luis Paulino Méndez, presenta el siguiente informe de Rectoría:

1. Matrícula de estudiantes de primer ingreso

En la matrícula ordinaria de estudiantes de nuevo ingreso, tenemos los siguientes resultados:

- Cupos matriculados: 1849
- Cupos disponibles para matrícula extraordinaria: 131
- Sobrecupos: 45

Se adjunta reporte completo

Sede	Departamen	NoPlan	Año	NombreCarrera	Cupo inicial	Diponible ex	tot_mat_ex
AL	CA	411	2020	INGENIERIA EN COMPUTACION, ALAJUELA	40	0	40
AL	E	809	2020	INGENIERIA EN ELECTRONICA, ALAJUELA	40	13	27
CA	AA	113	2020	INGENIERIA EN AGRONEGOCIOS	32	0	32
CA	AE	231	2020	ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CARTAGO, DIU	128	21	107
CA	AE	232	2020	ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CARTAGO, NOC	32	0	36
CA	AMB	1801	2020	INGENIERIA AMBIENTAL	40	0	40
CA	ATI	2051	2020	ADMINISTRACION DE TECNOLOGIA DE INFORMAC	64	0	72
CA	CA	411	2020	INGENIERIA EN COMPUTACION, CARTAGO	140	0	140
CA	CO	509	2020	INGENIERIA EN CONSTRUCCION	80	0	80
CA	DI	709	2020	INGENIERIA EN DISEÑO INDUSTRIAL	60	8	52
CA	E	809	2020	INGENIERIA EN ELECTRONICA	120	0	129
CA	EMA	1605	2020	ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA CON ENTORNOS	40	0	40
CA	FO	910	2020	INGENIERIA FORESTAL	40	0	40
CA	IA	1008	2020	INGENIERIA AGRICOLA	32	0	32
CA	IB	1053	2020	INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA	40	0	46
CA	IDC	2100	2020	INGENIERIA EN COMPUTADORES	100	0	112
CA	IF	2300	2020	INGENIERIA FISICA	40	9	31
CA	IMT	2200	2020	INGENIERIA MECATRONICA	80	0	80
CA	ME	1216	2020	INGENIERIA EN MATERIALES	60	0	60
CA	MI	1313	2020	INGENIERIA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	96	0	96
CA	PI	1425	2020	INGENIERIA EN PRODUCCION INDUSTRIAL, CARTA	120	13	107
CA	SHO	2151	2020	INGENIERIA EN SEGURIDAD LABORAL E HIGIENE A	40	0	40
LM	AE	232	2020	ADMINISTRACION DE EMPRESAS, LIMON, NOCTU	32	18	14
LM	CA	411	2020	INGENIERIA EN COMPUTACION, LIMON	32	0	32
LM	PI	1426	2020	INGENIERIA EN PRODUCCION INDUSTRIAL, LIMON	32	6	26
SC	AE	231	2020	ADMINISTRACION DE EMPRESAS SC	40	0	40
SC	AG	310	2020	INGENIERIA EN AGRONOMIA	40	9	31
SC	CA	411	2020	INGENIERIA EN COMPUTACION SC	50	0	56
SC	E	809	2020	INGENIERIA EN ELECTRONICA, SAN CARLOS	40	0	40
SC	PI	1425	2020	INGENIERIA EN PRODUCCION INDUSTRIAL, SAN C	40	0	40
SJ	AE	232	2020	ADMINISTRACION DE EMPRESAS, SAN JOSE, NOC	80	28	52
SJ	AU	606	2020	ARQUITECTURA Y URBANISMO	45	5	40
SJ	CA	411	2020	INGENIERIA EN COMPUTACIÓN, SAN JOSE	40	1	39
					1935	131	1849

2. Ajustes Presupuesto inicial 2020

Se espera que a partir del día de hoy esté disponible el presupuesto inicial 2020. Es importante resaltar que al no aprobarse el Presupuesto Ordinario 2020, por parte de la Contraloría General de la República, por no haber presentado la certificación de la STAP, se deben hacer ajustes al presupuesto 2019, que servirá como presupuesto inicial para el 2020. El 30 de enero se habilita el SIPP, para cargar el presupuesto en la CGR. Este presupuesto no requiere aprobación del Consejo Institucional, sólo el darlo por conocido. Para la sesión del 29 de enero, se presentará el Presupuesto Ordinario 2020 inicial.

El señor Luis Gerardo Meza consulta, si se debe replantear el PAO, ya que el mismo fue aprobado con el presupuesto; razón por la que considera que, implicará un reajuste y una consulta; asimismo, solicita se le dé a conocer si debe ser comunicado a la Contraloría General de la República.

El señor Luis Paulino Méndez explica que, la Contraloría ya no recibirá el documento como tal, sino que el 30 de enero, se debe cargar al SIPP, y la Administración cuelga en dicho sistema las modificaciones que se han realizado. Agrega que, al Consejo Institucional se le presentarán los ajustes que se realicen, tanto al Presupuesto, como al PAO.

3. Incorporación de recursos nuevos y superávit 2019 en el Presupuesto 2020

En sesión del CONARE del 21 de enero, sin renunciar a los principios constitucionales y en aras de no afectar la operación de la Universidades, se toma la decisión de presentar los presupuestos extraordinarios ante la STAP, antes de presentarlos a la CGR. Si presentamos a la CGR la certificación de la STAP, la CGR debe buscar otro argumento para no aprobarlo.

El señor Luis Gerardo Meza expresa que, está de acuerdo con la idea de que se debe defender ante los Tribunales; sin embargo, además se deberán acatar las disposiciones que legalmente están vigentes, por lo que, tanto el señor Rector como el Consejo Institucional tendrán que tomar decisiones en la línea que se ha seguido con la formulación del PAO y el Presupuesto, la cual considera correcta, por lo que a su criterio se debe dar la pelea. Sin embargo, insiste en que no le corresponde resolver a CONARE, si se pide o no la constancia ante la STAP; añade que, no está convencido en que este tema lo asuma CONARE, ya que a su criterio es del TEC, por tratarse de su presupuesto. Sugiere que, este tema debe reflexionarse, sobre todo en ese momento en que se cuenta con el nuevo Director de la Oficina de Asesoría Legal. Señala que, le parece que hay una confusión a nivel de Contraloría, a este respecto, por lo que debe aclararse cuál es el rol que le corresponde al CONARE.

El señor Luis Paulino Méndez aclara que, este tema se abordó en la reunión del CONARE del día anterior; puntualmente, en el tema de que hay decisiones que ya no se pueden tomar en la mesa de CONARE, lo cual aplicaría a las cinco universidades, y que cada una de estas debe asumir su responsabilidad.

La señora Ana Rosa Ruiz manifiesta que, le parece muy bien lo expuesto por el señor Meza, porque técnicamente lo que ha estado planteando es lo correcto, tanto en lo relativo a la formulación como al trámite de los presupuestos; añade que, han se han presentado de forma individual y no en conjunto, y no han requerido el visto bueno de CONARE, por lo que considera que le corresponde a cada universidad asumir el procedimiento, para que sea aprobado ante la Contraloría General de la República. Llama la atención para que se aclare, qué es lo que le corresponde al CONARE, cuáles son los temas que si se deben abordar en forma conjunta; esto porque se encuentra muy preocupada, ya que considera que a este momento se debe contar con una agenda 2020, para una lucha en conjunto.

Señala que, el día anterior, en la reunión de la Comisión de Planificación y Administración, en la cual se analizaron los resultados de la ejecución presupuestaria del 2019, y se visualizó una perspectiva futura, se determinó que realmente es alarmante la situación, puesto que la Institución está únicamente en función del FEES, lo cual es una realidad, debido a que los recursos adicionales, significan únicamente un 8%; por lo anterior, considera importante analizar los temas que se deben abordar en conjunto con las otras universidades, con el fin de hacer un frente en el cual el FEES siga creciendo, por tratarse del sistema de educación de Costa Rica, sobre todo para los sectores más vulnerables. Acota que, se ha visto que la tendencia ha sido reducir el FEES, y esto significa para el TEC un gran golpe, además de que el país requiere de esta Institución. Opina que, se debe fortalecer el Centro Académico de Limón y el Centro Académico de Alajuela, haciendo que sigan creciendo en número de carreras impartidas. Señala que, para lo anterior, CONARE, debe revisar la distribución de los fondos, para que la misma sea más justa. Solicita al señor Luis Paulino Méndez que informe cuál es la agenda que va a tener CONARE para el 2020; y además considera importante que el Consejo Institucional, reflexione acerca de cuál va a ser su posición, en relación con los temas fundamentales, puesto que la situación es muy alarmante.

El señor Luis Paulino Méndez indica que, ese tema ya está en la mesa de CONARE. La señora María Estrada se une a los comentarios de la señora Ruiz y del señor Meza y quiere solicitar que dentro del plan de trabajo se establezca, no sólo lo que les corresponde como rectores, sino lo que le corresponde a cada universidad, para evitar que se invadan competencias; asimismo, expresa que se deben abordar temas muy importantes a nivel de CONARE.

El señor Luis Paulino Méndez informa que, ha tratado de hacer un plan de trabajo con el señor Eduardo Sibaja y que conoce que el primer semestre va a estar un poco complejo, ya que hay elecciones de nuevos Rectores en tres universidades, lo que generará una situación complicada. Señala que, ante esto va a impulsar cambios en los convenios de coordinación y asignar la responsabilidad que le corresponde a cada quien, dentro del marco del sistema universitario. Agrega que, una de los asuntos que más le interesan es la redistribución del FEES, considerando que se debe optimizar lo mejor posible los recursos.

La señora Ana Rosa Ruiz solicita al señor Méndez que les comparta cuáles son las agendas que se están discutiendo en CONARE.

4. Transferencias del FEES

Hasta ahora se han recibido dos transferencias del FEES. En la primera, correspondiente a medio treceavo, no se incorporaron los recursos para inversión, pero permitieron pagar la primera quincena de enero. La no transferencia de lo correspondiente a inversión, se explicó verbalmente, a que, en el Presupuesto 2019, no estaba explícitamente ese destino. Se espera una respuesta por escrito, pues esto significa una retención del FEES aprobado. El martes 21 de enero se recibió la transferencia para pagar el salario escolar. Esperamos que hoy se haga efectivo el pago. Es importante tener en cuenta que Otto Guevara presentó un recurso ante la Sala IV sobre el fundamento legal para el pago del Salario Escolar.

La señora Ana Rosa Ruiz menciona que este aspecto se vio en la reunión de la Comisión de Planificación y Administración, porque efectivamente está ingresando ese treceavo; no obstante, el señor Humberto Villalta informó que no está ingresando lo correspondiente a la Ley Específica, por lo que los fondos FEES, también deberán atender el Centro Académico de Limón.

El señor Luis Paulino Méndez informa que eso viene a ser parte del FEES, por lo que hay que ver donde fue que se rompió la línea y no les dieron el treceavo que correspondía a la Ley Específica de Limón.

El señor Luis Gerardo Meza pregunta cuál es la razón para que no ingrese el monto en inversiones, y si esto está relacionado con la no aprobación del presupuesto.

El señor Luis Paulino Méndez responde que así es, puesto que al no estar separados el gasto corriente y el gasto capital, en el clasificador 2019, se da que en este momento no haya gasto de capital, y los treinta y cinco mil millones correspondientes a la ley del presupuesto, para gasto de capital, no están presupuestados; por lo que se deben incorporar en el Presupuesto Extraordinario, y si no se logra incorporar los recursos nuevos de los treinta y cinco mil millones que están aprobados en el 2019, se estaría entrando en un conflicto; y si además no les permiten incorporar el superávit, se agravaría más la situación.

5. Ajustes del calendario académico e institucional

El MEP adelantó las vacaciones de medio periodo al viernes 26 de junio y en aras de favorecer la relación de familia en el disfrute de las vacaciones, vamos a modificar el calendario académico, de manera que la matrícula ordinaria y extraordinaria se realicen en la semana de regreso de vacaciones. Además, se debe considerar que el 12 de octubre se sustituyó por el 1 de diciembre, día de la abolición del ejército.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3153.

ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones

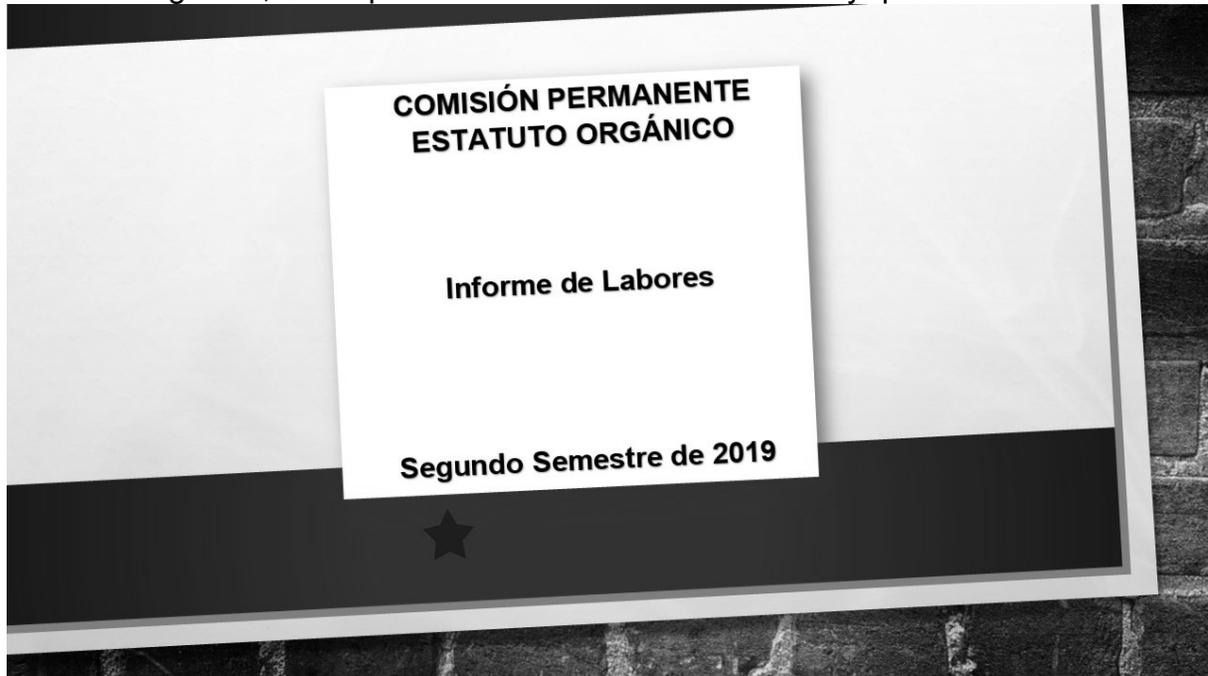
No se presentan Propuestas de Comisiones.

ARTÍCULO 6. Propuestas de Miembros del Consejo Institucional

No se presentan Propuestas de Miembros del Consejo Institucional.

ARTÍCULO 7. Informe de Labores de la Comisión de Estatuto Orgánico, correspondiente al II Semestre de 2019

El señor Luis Gerardo Meza, presenta el informe de labores de la Comisión de Estatuto Orgánico, correspondiente al II Semestre de 2019 y que dice:



Integrantes de la Comisión

- Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador
- Máster María Estrada Sánchez
- M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández
- MBA. Nelson Ortega Jiménez
- Dr. Freddy Araya Rodríguez
- Sr. Nicolás Feoli Chacón

Secretaría de Apoyo: Sra. Ana Ruth Solano Moya

Día y hora de las sesiones: La Comisión sesionó los días viernes de 1:30 p.m. a 4:30 p.m. con periodicidad quincenal.

Cantidad de sesiones realizadas: se realizaron 9 reuniones ordinarias, según consta en las Minutas de la No. 299 a la No 307.



Funciones específicas de la Comisión de Estatuto Orgánico:

El Artículo 22 del Reglamento del Consejo Institucional establece como funciones específicas de la Comisión de Estatuto Orgánico las siguientes:

- a. Analizar las propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.
- b. Analizar las solicitudes de interpretación de textos del Estatuto Orgánico, según su competencia.
- c. Proponer al Consejo Institucional las modificaciones estatutarias que considere pertinentes.
- d. La propuesta de creación, modificación o derogatoria de los reglamentos generales del Instituto, según su competencia
- e. Otros asuntos que le sean asignados por el Consejo Institucional.

Temas dictaminados por la comisión y resueltos por el pleno del Consejo Institucional

No. SESIÓN CONSEJO INSTITUCIONAL	DETALLE DEL ACUERDO
Sesión Ordinaria No. 3129, Artículo 8, del 31 de julio de 2019.	Reforma del Estatuto Orgánico consistente en la derogatoria del inciso g, del artículo 59. Primera Votación.
Sesión Ordinaria No. 3131, Artículo 13, del 14 de agosto de 2019	Consulta a la Comunidad Institucional sobre propuesta de reforma del Estatuto Orgánico consistente en la derogatoria del inciso c del artículo 55 cuyo texto dice: " <i>Bajo esta modalidad no se podrán aprobar apoyos para recibir beca de estudios de grado y postgrado ni para aprobación de proyectos de investigación y extensión o sus prórrogas</i> " e inclusión de los Consejos de unidad interna y de unidad desconcentrada para que puedan sesionar en modalidad de "consulta formal".
Sesión Ordinaria No. 3131, Artículo 16, del 14 de agosto de 2019	Respuesta al oficio TIE-479-2019 sobre consulta Representación de Egresados ante la AIR.

Temas dictaminados por la comisión y resueltos por el pleno del Consejo Institucional

Sesión Ordinaria No. 3136, Artículo 9, del 18 de setiembre de 2019	Respuesta al TIE-521-2019 acerca de la presunta contradicción entre la Normativa correspondiente al Artículo 7, del Reglamento Interno del Tribunal Institucional Electoral y la Normativa de la Comisión Especial de Becas de FEITEC, para la asignación de becas estudiantiles por representación Estudiantil.
Sesión Ordinaria No. 3140, Artículo 7, del 02 de octubre de 2019	Consulta a la Comunidad Institucional sobre propuesta de reforma del Estatuto Orgánico, consistente en la modificación de los artículos 59 BIS 1 y 59 BIS 2.
Sesión Ordinaria No. 3140, Artículo 8, del 02 de octubre de 2019	Reforma del Estatuto Orgánico consistente en la derogatoria del inciso c del artículo 55 cuyo texto dice " <i>Bajo esta modalidad no se podrán aprobar apoyos para recibir beca de estudios de grado y postgrado ni para aprobación de proyectos de investigación y extensión o sus prórrogas</i> ", e inclusión de los Consejos de Unidad Interna y de Unidad Desconcentrada para que puedan sesionar en modalidad de "consulta formal". Primera votación.

Temas dictaminados por la comisión y resueltos por el pleno del Consejo Institucional

Sesión Ordinaria No. 3141, Artículo 10, del 09 de octubre de 2019	Reforma integral de la Gaceta del ITCR
Sesión Ordinaria No. 3141, Artículo 11, del 09 de octubre de 2019	Reforma del Estatuto Orgánico consistente en la derogatoria del inciso c del artículo 55 cuyo texto dice "Bajo esta modalidad no se podrán aprobar apoyos para recibir beca de estudios de grado y postgrado ni para aprobación de proyectos de investigación y extensión o sus prórrogas", e inclusión de los Consejos de Unidad Interna y de Unidad Desconcentrada para que puedan sesionar en modalidad de "consulta formal". <u>Segunda votación.</u>
Sesión Ordinaria No. 3141, Artículo 19, del 09 de octubre de 2019	Designación de dos representantes de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico, para que integren la Comisión de análisis de la propuesta base 1 denominada. "Inclusión y modificación de varios artículos del Estatuto Orgánico, para atender dos temas pendientes del III Congreso Institucional: Modelo Académico y Ejes del Conocimiento Estratégico", que recibió procedencia en la Sesión Ordinaria AIR-97-2019.

Temas dictaminados por la comisión y resueltos por el pleno del Consejo Institucional

Sesión Ordinaria No. 3142, Artículo 7, del 16 de octubre de 2019	Aclaración a la Oficina de Asesoría Legal sobre los alcances de su participación, en el protocolo para atender consultas de proyectos de ley, enviados por la Asamblea Legislativa.
Sesión Ordinaria No. 3142, Artículo 8, del 16 de octubre de 2019	Designación de dos representantes de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico, para que integren la Comisión de análisis de la propuesta base 4 denominada "Interpretación auténtica de los artículos 88, 91 y 92 en concordancia con los artículos 18 y 139 del Estatuto Orgánico".
Sesión Ordinaria No. 3144, Artículo 12, del 23 de octubre de 2019	Validación mediante consulta a la Comunidad Institucional de la propuesta de "Glosario Institucional", planteada por la Oficina de Planificación Institucional.
Sesión Ordinaria No. 3145, Artículo 7, del 30 de octubre de 2019	Reglamento de funciones de la persona que ejerce la Dirección del Centro y del Consejo del Centro Académico de Alajuela.

Temas dictaminados por la comisión y resueltos por el pleno del Consejo Institucional

Sesión Ordinaria No. 3145, Artículo 7, del 30 de octubre de 2019	Reglamento de funciones de la persona que ejerce la Dirección del Centro y del Consejo del Centro Académico de Alajuela.
Sesión Ordinaria No. 3145, Artículo 8, del 30 de octubre de 2019	Reglamento de funciones de la persona que ejerce la Dirección del Centro y del Consejo del Centro Académico de Limón.
Sesión Ordinaria No. 3146, Artículo 9, del 06 de noviembre de 2019	Consulta a la Comunidad Institucional sobre "Modificación del Artículo 64 del Estatuto Orgánico, para incorporar los coordinadores de Unidad en los Consejos de Apoyo Académico".
Sesión Ordinaria No. 3146, Artículo 10, del 06 de noviembre de 2019	Reforma del artículo 22 del "Reglamento contra el hostigamiento sexual en el empleo y la academia en el Instituto Tecnológico de Costa Rica" (Atención del oficio OEG-083-2019).
Sesión Ordinaria No. 3146, Artículo 11, del 06 de noviembre de 2019	Modificación de los artículos 59 BIS 1 y 59 BIS 2 del Estatuto Orgánico del ITCR. <u>Primera votación.</u>

Temas dictaminados por la comisión y resueltos por el pleno del Consejo Institucional

Sesión Ordinaria No. 3147, Artículo 7, del 13 de noviembre de 2019.	Modificación de los artículos 59 BIS 1 y 59 BIS 2 del Estatuto Orgánico del ITCR. <u>Segunda votación.</u>
Sesión Ordinaria No. 3147, Artículo 13, del 13 de noviembre de 2019	Reforma de los artículos 31 y 32 y derogatoria de los artículos 33 y 34 del Reglamento para concursos de antecedentes internos y externos del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
Sesión Ordinaria No. 3150, Artículo 7, del 04 de diciembre de 2019	Recordatorio de cómo opera el plazo para la presentación de los recursos, cuando la notificación se realiza mediante correo electrónico, a la Comunidad Institucional, en general y a los órganos colegiados y autoridades que adoptan acuerdos susceptibles de ser recurridos, en particular.
Sesión Ordinaria No. 3150, Artículo 8, del 04 de diciembre de 2019	Consulta ante el Tribunal Institucional Electoral de la propuesta de reforma integral del "Código de elecciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica".

Temas dictaminados por la comisión y resueltos por el pleno del Consejo Institucional

Sesión Ordinaria No. 3151, Artículo 7, del 11 de diciembre de 2019	Atención del recurso de revocatoria, apelación y nulidad absoluta presentado por la Sra. Kattia Morales Mora, Secretaria General de la AFITEC, en contra del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3147, Artículo 13. (Primera Sesión Ordinaria).
Sesión Ordinaria No. 3152, Artículo 7, del 18 de diciembre de 2019	Atención del recurso de revocatoria, apelación y nulidad absoluta presentado por la Sra. Kattia Morales Mora, Secretaria General de la AFITEC, en contra del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3147, Artículo 13. (Segunda sesión ordinaria).
Sesión Ordinaria No. 3152, Artículo 8 del 18 de diciembre de 2019	Reforma del inciso c y eliminación del inciso d del artículo 2 de la "Norma Reglamentaria: proceso de elección y sustitución temporal del Director" (Artículo 58 del Estatuto Orgánico).
Sesión Ordinaria No. 3152, Artículo 9, del 18 de diciembre de 2019.	Prórroga al Tribunal Institucional Electoral para atender el acuerdo Sesión Ordinaria No. 3150, Artículo 8, del 04 de diciembre de 2019. "Consulta ante el Tribunal Institucional. Electoral de la propuesta de reforma integral del "Código de elecciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica"

Otros temas atendidos

- a. Se trató con integrantes del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa (DAIR) la conveniencia de avanzar en reformas al Estatuto Orgánico que disminuya el riesgo de que los órganos puedan caer en falta de cuórum estructural. Se generó consenso en que el DAIR traslade el trámite de reformas al Consejo Institucional que puedan ser aprobados por este último órgano. El traslado de la propuesta se registró en la Sesión Ordinaria del Consejo Institucional del miércoles 18 de diciembre de 2019, razón por la que este tema queda pendiente para el 2020.
- b. Recibimiento de la M.Sc. Grettel Ortiz, Licda. María de los Ángeles Medaglia y el Lic. Danilo May, de la Oficina de Asesoría Legal, para tratar temas relacionados con el protocolo para atender consultas de proyectos de ley que plantea la Asamblea Legislativa.
- c. Insumo de la Comisión de Estatuto Orgánico, para el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna
- d. Análisis del alcance de las Políticas Generales y las Específicas sobre disposiciones permanentes en temas relevantes.

Participación en comisiones de análisis de reformas al Estatuto Orgánico

- Comisión de análisis de la propuesta denominada "Inclusión y modificación de varios artículos del Estatuto Orgánico, para atender dos temas pendientes del III Congreso Institucional: Modelo Académico y Ejes del Conocimiento Estratégico", que recibió procedencia en la Sesión Ordinaria AIR-97-2019. M.Sc. María Estrada Navas y Dr. Freddy Araya Rodríguez.
- Comisión de análisis de la propuesta base 4 denominada "Interpretación auténtica de los artículos 88, 91 y 92 en concordancia con los artículos 18 y 139 del Estatuto Orgánico".

Temas en análisis en la comisión

1. Reforma integral del "Reglamento Convivencia y Régimen Disciplinarios para el estudiantado del ITCR". Se debe reintegrar la Comisión Especial que tiene a cargo este tema.
2. Reforma integral del "Reglamento del Tribunal Institucional Electoral".
3. Reforma del Estatuto Orgánico para disminuir el riesgo de algunos órganos institucionales puedan entrar en rompimiento del cuórum estructural (que estén en el ámbito de resolución del Consejo Institucional)

El señor Luis Gerardo Meza agradece a la señora Ana Ruth Solano, por el apoyo que le brinda a la Comisión, así como el trabajo de todas las compañeras y compañeros, que les permite el día de hoy rendir cuentas a la Comunidad Institucional; añade que, a su criterio cumplieron el semestre anterior y se pretende que, en el primer semestre del 2020, se genere mucho trabajo.

El señor Isidro Álvarez se refiere al tema indicado por el señor Luis Gerardo Meza, sobre la integración de algunos órganos colegiados, básicamente los Consejos en los cuales se establece la obligatoriedad de que se cuente con representación de los egresados, siendo el único caso en el cual la Auditoría ha detectado que el reglamento establece la obligación y de seguido autoriza a que el consejo pueda funcionar sin dicha representación, lo que resulta extraño, y considera que requiere ser revisado.

El señor Carlos Roberto Acuña comenta que, con respecto a la observación del señor Álvarez, informa que la presente semana se enviaron siete comunicados a las diferentes escuelas, sobre los representantes de los egresados que ya están en función.

La señora Ana Rosa Ruiz agradece al señor Luis Gerardo Meza por el informe elaborado, en el cual hizo una síntesis muy precisa, clara y detallada de todo el trabajo realizado; reconoce la coordinación que ha tenido durante todo el año 2019, como bien lo dijo, fue un trabajo de mucho compromiso y asumiendo una gran responsabilidad, ya que se está hablando del Estatuto Orgánico, lo cual debe hacerse con mucho cuidado, pues es la herramienta más importante que se tiene para clarificar el accionar institucional, por lo que recalca el compromiso del señor

Meza en la coordinación de esta Comisión y toda su experiencia. Agradece a la señora Ana Ruth Solano, quien es una persona excelente y por su experiencia y su capacidad, siempre les señala a los Miembros del Consejo Institucional, aspectos que se deben tomar en cuenta.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3153.

NOTA: Se realiza un receso a las 8:48 a.m.

NOTA: Se reinicia la Sesión a las 9:45 a.m.

ASUNTOS DE FONDO

ARTÍCULO 8. Informe Ejecución presupuestaria, al 31 de diciembre de 2019

La señora Ana Rosa Ruiz presenta la propuesta denominada: "Informe Ejecución presupuestaria, al 31 de diciembre de 2019"; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta al acta de esta Sesión).

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación el acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. El inciso b) del artículo 18, del Estatuto Orgánico, establece:

"Son funciones del Consejo Institucional:

...

b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.

..."

2. Las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público, disponen:

"4.3.14 Suministro de la información de la Ejecución Presupuestaria al Órgano Contralor. La información de la ejecución de las cuentas del presupuesto deberá suministrarse con corte a cada trimestre del año a la Contraloría General de la República para el ejercicio de sus competencias, dentro de los 15 días hábiles posteriores al vencimiento de cada trimestre..."

CONSIDERANDO QUE:

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio R-008-2020, con fecha de recibido 20 de enero de 2020, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora a.i. de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019, conocido y avalado por el Consejo de Rectoría, en la Sesión No. 01-2020, artículo 1, del 20 de enero del 2020.
2. La Comisión de Planificación y Administración en reunión No. 852-2020, celebrada el 21 de enero de 2020, recibe al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, quien expone un análisis detallado del comportamiento de la ejecución presupuestaria.

3. Se resume la presentación del precitado informe en los siguientes aspectos relevantes:

Con respecto a los ingresos

3.1. Para el cuarto trimestre de 2019, la ejecución de ingresos alcanzó un monto acumulado de ¢74,055,584.10 miles, suma que representa un 95,29% de la totalidad de recursos aprobados por la Contraloría General de la República, (¢77,714,960.93 miles), considerando el Presupuesto Ordinario y dos Presupuestos Extraordinarios.

3.2. Se destaca un monto de menos ¢3,659,376.83 miles (en términos porcentuales representa un 4.71%) que no ingresaron a la Institución. Este comportamiento deficitario de los ingresos efectivos se encuentra conexo a los Ingresos por Financiamiento, específicamente el crédito presupuestado y aprobado por el Banco Popular en el año 2018, del cual no se recibieron desembolsos en el año 2019. Adicionalmente se detecta una menor recaudación a nivel de Ingresos Tributarios, asociados con los recursos correspondientes al Impuesto del Cemento, del cual se ha hecho manifiesto su decrecimiento en los informes trimestrales anteriores del mismo año. Finalmente, se encuentra una baja por concepto de la recaudación en Ventas de Bienes y Servicios.

3.3. Se mantiene el comportamiento usual de los ingresos, donde la principal fuente de recursos son las Transferencias del Gobierno Central, los cuales en conjunto aportaron un 80.57% de los fondos institucionales. El Superávit Institucional 2018 aporta un 10.89% del total recaudado. El porcentaje restante, un 8.54%, se generó por la venta de bienes y servicios, principalmente.

Con respecto a los egresos

3.4. La ejecución de los egresos durante el trimestre en análisis, alcanzó un 84%. Sin embargo, al considerar la ejecución del financiamiento con el Banco Popular, el nivel de ejecución de los egresos alcanzaría un 90%.

3.5. La ejecución presupuestaria bajó 2% con respecto al 2018, debido principalmente al impacto en la no ejecución de Bienes Duraderos.

3.6. El histórico de crecimiento en la masa salarial refleja un 1.6%, siendo el menor crecimiento de los últimos cuatro años.

3.7. Los gastos de operación presentan una disminución considerable respecto al año anterior, quedando plasmado el impacto de las medidas de contención del gasto implementadas, aunado a la no ejecución de Bienes Duraderos.

3.8. La partida de Remuneraciones presenta una ejecución del 95%. Se destaca que el programa 4 VIE presenta la menor ejecución de esta partida, con 89%.

3.9. En términos generales el programa 3 VIESA presenta la mayor ejecución presupuestaria, alcanzando un 95%, mientras que el programa 1 Administración, presenta la menor ejecución del cuarto trimestre 2019, con un 79%, seguido del programa 4 VIE con un 81%.

- 3.10.** La ejecución del presupuesto por tipo de fondo resulta en un 93% de ejecución del Fondo Propio, 76% del Fondo Restringido y 44% del Fondo Específico.
- 3.11.** Separando las partidas que tienen efecto directo por la no ejecución de Bienes Duraderos en el periodo en análisis, se encuentra la partida de Materiales y Suministros con bajos niveles de ejecución, un 74%, producto de muy bajas ejecuciones en los programas 2 Docencia (57%) y el programa 4 de la VIE (54%).
- 3.12.** Se reflejan bajos niveles en la transferencia a la FEITEC, con un 30% de ejecución.
- 4.** La Comisión de Planificación y Administración analiza la información y considera que:
- 4.1.** Se debe optimizar el ejercicio de formulación presupuestaria a fin de disminuir la asignación de recursos en partidas que mantuvieron sub ejecuciones a lo largo del periodo 2019.
- 4.2.** Se debe mejorar el proceso de formulación y seguimiento que permitan realizar ajustes a las partidas durante el año y así mejorar la ejecución.
- 4.3.** Es conveniente revisar la fuente de ingresos proveniente del Impuesto a la Producción de Cemento, según Ley No. 6890.
- 5.** De acuerdo a lo expuesto anteriormente, la Comisión de Planificación y Administración dispone recomendar al pleno del Consejo Institucional, dar por conocido el IV Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo 2019.

SE ACUERDA:

- a.** Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019, adjunto al oficio R-008-2020, según el siguiente detalle:

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
RESUMEN DE INGRESOS-EGRESOS
31 de diciembre del 2019
(En miles de colones)

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS: ENERO-SEPTIEMBRE	TOTAL INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS: OCTUBRE-DICIEMBRE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS AL 31/12/2019	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% EJECUTADO
Ingresos							
Ingresos Corrientes	65,405,329.24	50,165,740.07	15,460,163.83		65,625,903.90	-220,574.66	100.33
Ingresos Tributarios	547,795.92	274,152.34	82,255.28		356,407.62	191,388.30	65.06
Ingresos No Tributarios	5,108,286.80	3,755,948.27	1,540,399.12		5,296,347.39	-188,060.59	103.68
Transferencias Corrientes	59,749,246.52	46,135,639.46	13,837,509.43		59,973,148.88	-223,902.37	100.37
Ingresos De Capital	246,947.88	256,096.70	110,899.67		366,996.37	-120,048.49	148.61
Venta De Activos	0.00	0.00	14,100.00		14,100.00	-14,100.00	100.00
Recuperacion De Prestamos	246,947.88	256,096.70	96,799.67		352,896.37	-105,948.49	142.90
Financiamiento	12,062,683.82	8,413,435.07	-350,751.21		8,062,683.86	3,999,999.96	66.83
Financiamiento Interno	4,000,000.00	0.00	0.00		0.00	4,000,000.00	0.00
Recursos De Vigencias Anteriores	8,062,683.82	8,413,435.07	-350,751.21		8,062,683.86	-0.04	100.00
TOTAL INGRESOS	77,714,960.94	58,835,271.84	15,220,312.29		74,055,584.13	3,659,376.81	95.29
Egresos							
Remuneraciones	50,799,119.42	34,878,062.81	13,202,560.18	0.00	48,080,622.99	2,718,496.43	95.00
Servicios	5,807,382.87	3,111,089.87	1,655,924.77	11,887.72	4,778,902.37	1,028,480.50	82.00
Materiales y Suministros	2,076,514.28	897,331.57	626,736.81	18,658.78	1,542,727.17	533,787.11	74.00
Intereses y comisiones	513,743.22	170,829.47	51,628.28	0.00	222,457.75	291,285.47	43.00
Activos Financieros	616,000.00	459,809.60	147,525.80	0.00	607,335.40	8,664.60	99.00
Bienes Duraderos	12,313,389.47	2,350,617.84	1,516,768.37	1,065,924.61	4,933,310.82	7,380,078.65	40.00
Transferencias Corrientes	5,256,467.96	3,729,230.51	1,253,743.83	0.00	4,982,974.34	273,493.62	95.00
Amortización	332,343.72	152,770.18	54,302.90	0.00	207,073.08	125,270.64	62.00
TOTAL EGRESOS	77,714,960.94	45,749,741.86	18,509,190.94	1,096,471.12	65,355,403.92	12,359,557.02	84.00
SUPERÁVIT					8,700,180.21		

- b. Solicitar a la Administración que, de los resultados del análisis de la ejecución presupuestaria 2019, se mejore el proceso de formulación y seguimiento de su ejecución en los próximos años, con el fin de lograr mayor eficiencia en el uso de los recursos institucionales.
- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

El señor Alcides Sánchez aclara que, en lo que se refiere al presupuesto de la FEITEC, si bien es cierto los datos que se reflejan en el informe, señalan muy baja la ejecución, desea aclarar que esto se debe al modelo en que trabajan por medio de las transferencias y se tiene como una cuenta corriente independiente, a nivel interno la ejecución del año 2019; desea informar que la ejecución fue entre 85% y 90%. Aclara que, en este caso no se ve reflejado, porque se trata de un tema más administrativo, que, de recursos, los cuales si se utilizaron; señala que, ante esto es necesario que trabajar en los requerimientos administrativos, para que no vuelva a pasar lo que está sucediendo en este momento.

El señor Luis Alexander Calvo indica que, se analizó a profundidad el documento enviado por la Vicerrectoría de Administración, el anterior en reunión de la Comisión de Planificación y Administración, y lo aclara para que la Comunidad Institucional se entere de que eso efectivamente fue revisado exhaustivamente. Asimismo, señala la urgencia de que se tome conciencia de que la Institución debe priorizar los gastos más urgentes, para lo que es importante que los funcionarios conozcan la situación que se está enfrentando, por medio de sus Directores entre otros.

El señor Freddy Araya enfatiza que, es importante todo el análisis que han hecho tanto los compañeros, como la Administración, que brindó información detallada de cómo se ejecutó el presupuesto en cada uno de los programas.

El señor Luis Paulino Méndez menciona que, para el año 2020, existe un particular interés de parte de la Administración, de monitorear la ejecución presupuestaria en las diferentes unidades, y advertirles en caso de que no se esté dando apropiadamente, a fin de que brinden las justificaciones correspondientes, y en caso de que no sean válidas, se pueda proceder a hacer uso de los recursos para otras necesidades; eso como parte de algunas de las disposiciones que se traerán al pleno para su respectiva aprobación.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3153.

MOCIÓN DE ORDEN: El señor Luis Paulino Méndez, solicita retirarse de la Sesión, ya que el punto siguiente, es un tema de interés particular y le solicita al señor Luis Gerardo Meza, que presida la sesión en su ausencia temporal.

NOTA: Se retira de la Sesión, el señor Luis Paulino Méndez, a las 10:04 a.m.

El señor Luis Gerardo Meza, somete a votación la moción de orden, para que él presida la Sesión, obteniendo el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

ARTÍCULO 9. Autorización de permiso con goce de salario del 05 al 08 de febrero de 2020 y pago de viáticos al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector; para que participe en la XCVI Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), a realizarse en University of The West Indies (UWI), Mona, Kingston, Jamaica

El señor Luis Gerardo Meza presenta la propuesta denominada: "Autorización de permiso con goce de salario del 05 al 08 de febrero de 2020 y pago de viáticos al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector; para que participe en la XCVI Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), a realizarse en University of The West Indies (UWI), Mona, Kingston, Jamaica"; elaborada por la Presidencia. (Adjunta al acta de esta Sesión).

La señora Ana Rosa Ruiz propone incluir un inciso b, con el fin de solicitarle al señor Rector, que presente un informe de los resultados de esta reunión. Se discute y se incluyen los incisos b y c.

El señor Luis Gerardo Meza somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio R-010-2020, del 21 de enero de 2020, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita someter a consideración y aprobación por parte de los Miembros del Consejo Institucional, su participación en la XCVI reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), los días 6 y 7 de febrero de 2020, en la University of The West Indies (UWI), Mona, Kingston, Jamaica.
2. Solicita permiso con goce de salario y autorización de pago de tiquetes aéreos, transporte interno e impuestos de salida de ambos países, viáticos en el exterior, del 05 al 08 de febrero del 2020, inclusive. Los recursos serán cubiertos con el presupuesto de operación de la Rectoría, desglosados de la siguiente manera:

Centro Funcional y objeto de gasto (19)	Monto
Tiquetes aéreos, transporte interno e impuestos de salida de ambos países	\$1100,00

Viáticos en el exterior	\$936,00
TOTAL	\$2.036,00

3. En el mismo oficio comunica que el Dr. Luis Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, asumirá la Rectoría en forma interina del 5 al 8 de enero del 2020, inclusive.

SE ACUERDA:

- a. Autorizar el permiso con goce de salario del 05 al 08 de febrero de 2020, y el pago de viáticos al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector; para que participe en la XCVI Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), a realizarse en la University of The West Indies (UWI), Mona, Kingston, Jamaica; asimismo, autorizar el pago del tiquete aéreo, el transporte interno, los impuestos de salida de ambos países y el pago de viáticos al exterior, por un monto aproximado de \$2.036,00 (dos mil treinta y seis dólares), sujeto a la liquidación correspondiente.
- b. Solicitar al señor Rector una presentación al Consejo Institucional, de los resultados del encuentro dentro del marco del quehacer y la planificación del ITCR, en un plazo de diez días hábiles posterior al evento.
- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3153.

NOTA: Ingresó el señor Luis Paulino Méndez, a las 10:13 a.m.

ARTÍCULO 10. Pronunciamiento del Consejo Institucional de Proyectos de Ley Nos. 21.328, 21.130, 21.594, 21.608, 21.610 y 21.643

La señora Ana Damaris Quesada presenta la propuesta denominada: Pronunciamiento del Consejo Institucional de Proyectos de Ley Nos. 21.328, 21.130, 21.594, 21.608, 21.610 y 21.643; elaborada por la Presidencia. (Adjunta al acta de esta Sesión).

La señora Ana Rosa Ruiz desea hacer una reflexión ante el Proyecto de Ley de Zona Económicas Especiales, debido a que la Oficina de Asesoría Legal indica que no hay transgresión de la autonomía universitaria; no obstante, las unidades especializadas que tienen experiencia en el tema, solicitan no apoyar el proyecto, por lo que propone que se incluya en el cuadro que se envía a la Asamblea Legislativa, una columna que indique si se apoya el proyecto o no; ya que considera que los señalamientos son de fondo, y que las diferentes unidades especializadas

dicen que el proyecto en sí, está generando una serie de trabas burocráticas, que generarían que cada vez sea más difícil trabajar en una zona económica. Espera que la Asamblea Legislativa lea los aportes que se están enviando, con el fin de mejorar el proyecto.

La señora Ana Damaris Quesada expresa que, de acoger la sugerencia de la señora Ruiz, se hace necesaria la modificación del protocolo aprobado para responder las consultas de la Asamblea Legislativa, debido a que el formato se estableció con base al acuerdo que tomó el Consejo Institucional.

El señor Roy Barrantes solicita retirar el "Proyecto Ley para regular las Dietas en el Sector Público Costarricense", con el fin de analizarlo en forma conjunta con el señor Alcides Sánchez y la señorita Nohelia Soto, y así enviar observaciones a este proyecto de ley.

El señor Luis Paulino Méndez pregunta en qué etapa de trámite estará este proyecto en la Asamblea Legislativa.

La señora Ana Damaris Quesada responde que, la Asamblea establece un periodo de cinco días para el envío de las respuestas, el cual es insuficiente para el trámite de las mismas a nivel institucional, de ahí que sea importante que envíen las observaciones cuanto antes, para de ser posible enviarlo la próxima semana. Se retira el Proyecto de Ley.

El señor Luis Alexander Calvo solicita excluir el "Proyecto de Ley de Moratoria la Liberación al Ambiente de Organismos Vivos Modificados", ya que la Oficina de Asesoría Legal, dice que, si trasgrede la autonomía universitaria, a lo que entiende el razonamiento que exponen es porque el TEC tiene la carrera de Biotecnología, pero si se analiza el criterio de la Escuela de Biología, el mismo indica que no es necesario el proyecto, puesto que en Costa Rica no se pueden liberar al ambiente OVM's, sugiere que se envíen los criterios para que cada instancia conozca lo indicado por la otra dependencia consultada y analicen nuevamente el proyecto. Se retira.

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación el acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. El Artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica prescribe:
"Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o el órgano director correspondiente de cada una de ellas".
2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el Artículo 18, inciso i) señala:
"Son funciones del Consejo Institucional:
...
Evacuar las consultas a que se refiere el Artículo 88 de la Constitución Política de la República".

CONSIDERANDO QUE:

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió correos electrónicos de parte de Asamblea Legislativa, dirigidos al Dr. Julio C. Calvo Alvarado, en calidad de

Rector de la Institución, en los cuales se solicita criterio sobre los siguientes expedientes de Proyectos de Ley: 21.130, 21.594, 21.610, 21.643, 21.328 y 21.608.

2. La recepción de los expedientes consultados, fue conocida en diferentes sesiones del Consejo Institucional, y se acordó trasladarlos a las Comisiones Asesoras para dictaminar Proyectos de Ley y a otras dependencias del TEC, para la emisión de su criterio sobre el tema.
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficios, que contienen los criterios de algunas de las demás dependencias de la Institución, que fueron consultadas.

SE ACUERDA:

- a. Acoger el criterio de la Oficina de Asesoría Legal, en lo que se refiere a la transgresión de la Autonomía Universitaria, y remitir las observaciones de las dependencias consultadas que se detallan a continuación, para cada proyecto consultado:

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

No. Expediente	Nombre del Proyecto	Transgrede o no la Autonomía Universitaria	Observaciones de las diferentes entidades institucionales consultadas
21.130	Proyecto de Ley "Tope a las pensiones de lujo y otras disposiciones en materia de pensiones"	No	<p><u>Oficina de Asesoría Legal</u> "..." El presente proyecto no amenaza ni compromete la autonomía universitaria, ello en vista que el sistema propuesto no afecta directamente a la Institución siendo un asunto relacionado con el tema de las pensiones y depende de la situación y el monto que cada persona reciba una vez que se acoja a la pensión, encontrándose concluida la relación laboral."</p> <p><u>Escuela de Ciencias Sociales</u> "..." Analizado el texto propuesto no se encuentran en el mismo, ataques inmediatos a la autonomía universitaria. Por lo demás, considero que no hay razones para oponerse a este Proyecto de "Tope a las pensiones de lujo y otras</p>

		<p>disposiciones en materia de pensiones”, Expediente No. 21.130, salvo aquellas de visión política, que no caben en este criterio técnico.”</p> <p><u>Asociación de Funcionarios del ITCR</u></p> <p>“ ...</p> <p>2.1.- Estimamos que si existe una VIOLACIÓN DIRECTA E INDIRECTA A LA INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA UNIVERSITARIAS al persistir la propuesta de aprobación de: a. topes (Art. 1 y concordantes), y una serie de aspectos como prohibición para acogerse a pensión anticipada, acumulación de pensiones en casos extraordinarios regulados por legislación especial anterior especial que lesionan las normas del régimen especial y otros derechos según se indica. El Proyecto carece de un tratamiento sistémico de las temáticas que intentar regular y que se dirá”.</p> <p><u>Asociación de Profesionales del ITCR</u></p> <p>“ ...</p> <p>Por tanto, se apoya el proyecto de Ley por considerar oportuno el interés del Gobierno de la República en darle sostenibilidad a las pensiones mediante un sistema justo de equidad y similitud en las condiciones de los distintos regímenes de pensiones y que fortalezca en parte las finanzas públicas del país.”</p> <p><u>Dr. Gustavo Cubillo-Salas,</u> <u>Profesor-Investigador,</u> <u>Escuela de Administración de Empresas</u></p> <p>“...No estoy de acuerdo con el</p>
--	--	---

			<p>proyecto de ley “Tope de las pensiones...” ya que va en contra de los derechos adquiridos de los trabajadores actuales.</p> <p>Además, de aplicar a las universidades públicas iría en contra de su propia autonomía.</p> <p>Por su parte, regímenes como los del Magisterio han logrado mantener operaciones financieramente saludables bajo un modelo exitoso que, contrariamente como se está planteando, no se deben equiparar con el régimen de la CCSS el cual tiene problemas de auto-sostenibilidad financiera.</p> <p>En su defecto, lo que se debe hacer es mejorar el régimen de la Caja tomando como ejemplo los modelos más exitosos.”</p>
No. Expediente	Nombre del Proyecto	Transgrede o no la Autonomía Universitaria	Observaciones de las diferentes entidades institucionales consultadas
21.594	Proyecto de Ley “Adición de un Artículo 8 Bis a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la Función Pública, No. 8422, del 29 de octubre de 2004”	No	<p><u>Oficina de Asesoría Legal</u> “... No existen elementos que afecten la autonomía universitaria del instituto.”</p> <p><u>Asociación de Funcionarios del ITCR</u> “... El Proyecto de reforma legislativa consultado, en el contenido de la norma propuesta, efectivamente resuelve de manera efectiva en relación con el procedimiento y objetivo de garantizar la notificación a todas las personas físicas que conforman el pleno legislativo, estuvieran o no presentes al momento de acordarse, deliberarse y formularse la</p>

			respectiva denuncia y cualquiera haya sido su posición, por lo que resulta pertinente y corresponde apoyarlo.”
No. Expediente	Nombre del Proyecto	Transgrede o no la Autonomía Universitaria	Observaciones de las diferentes entidades institucionales consultadas
21.610	Proyecto de Ley “Reforma integral a la Ley responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos, Ley Número 9699”	Sí	<p>Oficina de Asesoría Legal</p> <p>“... II-DICTAMEN CONTIENE ELEMENTOS QUE AMENACEN O COMPROMETAN LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO.</p> <p>De la revisión del documento llevada a cabo, se puede determinar que dicho proyecto SI contiene elementos que amenazan y comprometen la Autonomía Universitaria del Instituto Tecnológico de Costa Rica, esto tomando en consideración que si bien es cierto, el modelo propuesto en el título II, denominado “MODELO FACULTATIVO DE ORGANIZACIÓN, PREVENCIÓN DE DELITOS, GESTIÓN Y CONTROL” como su título lo señala es facultativo, pero lo cierto del caso, es que en su artículo 9 establece como obligatorio para la empresas públicas estatales y no estatales y las instituciones autónomas públicas reguladas por la Ley General de Control Interno, el deber de incorporar los requerimientos mínimos del modelo antes señalados, razón por la cual, se observa una contradicción en las normas, en vista que la misma deja de ser FACULTATIVA, y se convierte en obligatoria, sin establecer</p>

		<p>plazos para el desarrollo del modelo, teniendo presente que la obligación de implementación es competencia de varias instituciones públicas, donde además los requerimientos mínimos se regulan en el artículo 8 del proyecto de Ley, por lo que, la Administración debe entre otros requerimientos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Identificar actividades y procesos,2. Establecer protocolos, procedimientos, código de ética,3. Disponer de modelos de gestión,4. Capacitación periódica al personal sobre el modelo,5. Contratar Auditoria externa y6. Acordar un sistema disciplinario. <p>Por lo que, de aprobarse dicho proyecto de Ley, esta Institución debe cumplir con lo solicitado y disponer de recurso humano y presupuestario para el cumplimiento, aplicación y ejecución, por ello se podría estar violentando de esta forma el principio de claridad que debe existir en el ordenamiento jurídico, así como el principio de seguridad jurídica y como consecuencia se violenta la Autonomía del Instituto Tecnológico de Costa Rica.</p> <p>Se adjunta el artículo señalado:</p> <p>ARTÍCULO 9- Empresas públicas estatales y no estatales, y las instituciones Autónomas.</p> <p>El Sistema de Control Interno de las empresas públicas estatales y no estatales, y las instituciones autónomas públicas, regulado en la Ley N.º 8292, Ley General de Control Interno, de 27 de agosto de 2002, deberá incorporar los requerimientos mínimos del</p>
--	--	--

			<p>modelo de organización, prevención de delitos, gestión y control que regula el artículo 8 de la presente ley.</p> <p>Es por lo anterior, que la Asesoría Legal, considera que el presente proyecto de Ley denominado “Reforma Integral a la Ley Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos, Ley Número 9699.”</p> <p>Expediente No 21.6010, amenaza y compromete la autonomía universitaria otorgada constitucionalmente, considerando que existe una contradicción entre si el modelo es o no facultativo y además la imprecisión que existe en la aplicación obligatoria de los requisitos mínimos del modelo que se pretende establecer en el artículo 9 del proyecto de ley analizado y su tiempo de implementación.”</p>
No. Expediente	Nombre del Proyecto	Transgrede o no la Autonomía Universitaria	Observaciones de las diferentes entidades institucionales consultadas
21.643	Proyecto de Ley de creación del Centro de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial”	No	<p><u>Oficina de Asesoría Legal</u></p> <p>“... El presente proyecto no amenaza ni compromete la autonomía universitaria.”</p>

Comisión Permanente de Gobierno y Administración

No. Expediente	Nombre del Proyecto	Transgrede o no la Autonomía Universitaria	Observaciones de las diferentes entidades institucionales consultadas
21.328	Proyecto “Ley para Fortalecer a la Policía de Tránsito”	No	<p><u>Oficina de Asesoría Legal</u></p> <p>“... El presente proyecto no amenaza ni compromete la</p>

			<p>autonomía universitaria.” <u>Escuela de Ciencias Sociales</u> “... Analizado el texto propuesto no se encuentran en el mismo, ataques inmediatos a la autonomía universitaria. Por lo demás, considero que no hay razones para oponerse a este Proyecto de “Ley para Fortalecer a la Policía de Tránsito”, Expediente No. 21.328, salvo aquellas de visión política, que no caben en este criterio técnico.”</p>
--	--	--	---

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos

No. Expediente	Nombre del Proyecto	Transgrede o no la Autonomía Universitaria	Observaciones de las diferentes entidades institucionales consultadas
21.608	Proyecto de “Ley de Zona Económicas Especiales”	No	<p><u>Oficina de Asesoría Legal</u> “... 1-Esta Asesoría Legal considera que el presente proyecto no amenaza ni compromete la autonomía universitaria, ello en vista que la propuesta va acorde con la política y el interés demostrado por parte de la Institución en la creación de Zonas Económicas. La participación en el Consejo Consultivo de una universidad va en concordancia con el interés institucional demostrado y el aporte como Centro de Enseñanza Superior que ha brindado ante la creación de las zonas económicas estas como medios para el desarrollo del país en todos sus ámbitos. Igualmente, la creación de zonas económicas va acorde a la misión y visión institucional.” <u>Escuela de Ciencias Sociales</u></p>

		<p>“Analizado el texto propuesto no se encuentran en el mismo, ataques inmediatos a la autonomía universitaria. Por lo demás, considero que no hay razones para oponerse a este Proyecto de “Ley de Zona Económicas Especiales”, Expediente No. 21.608, salvo aquellas de visión política, que no caben en este criterio técnico.”</p> <p><u>Campus Tecnológico San Carlos</u></p> <p>“... Razones para no apoyo al proyecto de ley: 1. El proyecto “Ley de Zonas Económicas Especiales, Expediente Número 21.608” se considera incompatible con el esquema descentralizado de toma de decisiones de Costa Rica. Se prevé que el modelo que se propone traería dificultades burocráticas en su implementación al entrar en interacciones con instituciones públicas, como ministerios, y entidades, como la Contraloría General de la República, y órganos reguladores, como SETENA, entre otros.</p> <p>2. Como muestra del punto 1 anterior, el proyecto de ley propone un Consejo Consultivo, para la gobernanza de la Zona Económica Especial, actuando como instancia asesora y de vinculación con los sectores locales, que podrá crear grupos de trabajo, con integrantes y facultades según se considere necesarias para tratar asuntos específicos, y deberá estar integrado al menos por el Administrador de la Zona</p> ”
--	--	--

		<p>Económica Especial, el Alcalde Municipal, el Presidente del Consejo Municipal, los directores de los colegios públicos y privados, representantes de las cámaras empresariales existentes, Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Planificación Económica, inversionistas, el Instituto Nacional de Aprendizaje, y universidades públicas y privadas. Ese Consejo Consultivo enfatiza las potenciales dificultades burocráticas en la implementación de la propuesta del proyecto de ley.</p> <p>3. El proyecto ley propone un esquema de incentivos que ya existe en la legislación costarricense, amparado a la Ley de Zonas Francas, por lo que el proyecto ley representa un aporte redundante a la política costarricense.”</p> <p><u>Centro de Vinculación</u></p> <p>“ ...</p> <p>Por los puntos analizados anteriormente manifestamos que el dictamen es negativo y por tanto se recomienda no apoyar el proyecto de ley.”</p> <p><u>Escuela de Administración de Empresas</u></p> <p>“ ...</p> <p>En vista del análisis realizado no se recomienda la aprobación del proyecto de ley analizado. El proyecto analizado impulsa una figura que es válida en países con una fuerte planificación centralizada, y cuya política pública permite la canalización de inversiones hacia las zonas económicas especiales</p>
--	--	--

			<p>definidas, pero dadas las condiciones de gobernabilidad de Costa Rica las ZEE son un mecanismo difícil de implementar.</p> <p>Por lo indicado en las observaciones generales el proyecto "Ley el Desarrollo de Zonas Económicas Especiales expediente número 21.608" no se puede apoyar, genera confusión, no se ajusta a la normativa de la OMC y crea más burocracia en Costa Rica.</p> <p>En su lugar es recomendable apoyar el esfuerzo que se realiza actualmente entre la Agencia, el TEC, la Asamblea Legislativa y el Gobierno en aras de formular un proyecto de ley para las Agencias de Desarrollo Económico Local."</p>
--	--	--	--

b. Comunicar. ACUERDO FIRME.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3153.

ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 11. Revisión de agendas de las Comisiones Permanentes

El señor Luis Paulino Méndez solicita a los coordinadores de las Comisiones Permanentes, que el próximo miércoles 29 de enero, se reúnan una vez finalizado el Consejo Institucional, con el fin de revisar agendas de los temas pendientes y así priorizar los temas que tengan más impacto para el TEC.

ARTÍCULO 12. Invitación Seminario del Doctorado

El señor Freddy Araya invita a los Miembros del Consejo Institucional al inicio del Seminario del Doctorado, que será el próximo lunes y particularmente se celebra el XV aniversario de celebrar el mismo, se llevará a cabo a las 9:00 a.m., en el CTEC.

ARTÍCULO 13. Felicitación a la Administración por servicios brindados durante el periodo de cursos de verano

El señor Luis Alexander Calvo desea felicitar a la Administración por los servicios que brindaron durante el periodo de cursos de verano, en lo que se refiere a limpieza, alimentación, transporte y otros, los cuales estuvieron bastante organizados.

ARTÍCULO 14. Depósito de becas en el I Semestre 2020

El señor Roy Barrantes solicita que se comunique al Departamento de Becas y Gestión Social, que se haga lo posible para que se paguen las becas a los estudiantes, en el transcurso del mes de febrero, no como se ha hecho años

anteriores, que se acumula febrero y marzo, ya que se da una afectación muy grande a los estudiantes.

El señor Luis Paulino Méndez solicita al señor Alcides Sánchez, que esté en contacto directo con la señora Claudia Madrizova, con el fin de agilizar el depósito de la beca.

La señorita Nohelia Soto adiciona que ya hubo un acercamiento con la señora Claudia Madrizova y el Consejo Ejecutivo de la Federación, con el fin de llegar a un consenso para el depósito de la beca.

ARTÍCULO 15. Representación estudiantil

El señor Alcides Sánchez indica que el presente día inician sus labores como representantes estudiantiles en el Consejo Institucional y desea recalcar que hay una representante titular mujer y por primera vez una Presidencia de un estudiante representante de un Campus Tecnológico. Menciona que, como Federación estarán trabajando para que toda la Comunidad Estudiantil, y además que se vean motivados a participar en los diferentes órganos para la toma de decisiones. Solicita ayuda de la Institución, para incentivar a los estudiantes, dándoles las condiciones necesarias para cuando algún estudiante del Campus Tecnológico de San Carlos o de alguno de los Centros Académicos deseen participar.

ARTÍCULO 16. Saludo de Año Nuevo

La señora Ana Damaris Quesada desea de parte de ella y de las compañeras de la Secretaría, un próspero y venturoso año 2020 profesional y personalmente, tanto a los Miembros del Consejo Institucional, como a la Comunidad Institucional.

ARTÍCULO 17. Presentación de foro del sector estudiantil

La señora Ana Rosa Ruiz solicita al señor Alcides Sánchez, realizar una presentación a los Miembros del Consejo Institucional, de cómo se ejecutó el presupuesto 2019.

El señor Roy Barrantes aclara que, esta solicitud debe hacerse al señor Carlos Boschini, ya que el señor Alcides Sánchez, está asumiendo a partir del 01 de enero de 2020 y le parece que en hora buena se realice la misma.

El señor Alcides Sánchez indica que, como Federación están en la mayor disposición de hacer estas presentaciones.

El señor Luis Paulino Méndez cree conveniente que el señor Boschini presente la ejecución del presupuesto del 2019 y el señor Sánchez los proyectos que tiene este nuevo Consejo Ejecutivo.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3153.

Sin más temas que atender y siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana, se levanta la Sesión.

ADQM/ars